

PNP desarrolla operativos para capturar a desalmados afirma general Becerra

Falleció el agente policial herido de bala por delincuentes en asalto registrado en Paucartambo



S/.500 millones costará el nuevo penal que será construido en El Frontón

diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com
/diariocusco
/diariocusco



S/. 1.00
FUNDADO EL 6 DE AGOSTO DE 1998
Veintiseis Años - N° 11066
Diario Judicial
24 PÁGINAS
Cusco, Martes 2 de Setiembre de 2025

Fiscalía solicita 35 años de cárcel para el exmandatario por el caso Westfield Capital

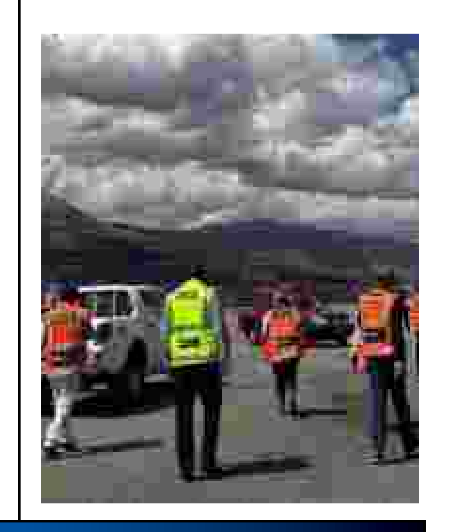
Autorizaron el juicio oral contra expresidente PPK

En la actualidad es el quinto exjefe de Estado peruano en afrontar proceso judicial y si es sentenciado estará en cárcel junto a Toledo, Castillo, Humala y Vizcarra.

Pedro Pablo Kuczynski es acusado por la fiscalía del presunto delito de lavado de activos con el agravante de organización criminal en perjuicio del Estado.

Pista de aterrizaje será intervenida sin afectar labores aeroportuarias

Corpac confirma que pasado mañana se inician obras en aeropuerto Cusco





CUSCO INMORTALIZA SU GRANDEZA: ALCALDE LUIS PANTOJA INICIÓ CONSTRUCCIÓN DEL MAJESTUOSO "PASEO DE LOS INCAS" EN LA ALAMEDA PACHACÚTEC

Asumió funciones el nuevo gerente regional de Salud Jorge Omar Farfán

Ratifican que DNI azul tiene vigencia hasta su respectiva fecha de vencimiento

A la fecha avance curricular en II.EE del Cusco llega al 60%

LA FISCALÍA SOLICITA 35 AÑOS DE PRISIÓN EN CONTRA DEL EXMANDATARIO

PODER JUDICIAL APRUEBA INICIO DE JUICIO ORAL CONTRA EXPRESIDENTE PEDRO PABLO KUCZYNSKI



Juzgado que tenga bajo su responsabilidad el proceso determinará fecha y hora del inicio del juicio oral contra el expresidente.

El Poder Judicial autorizó el inicio de un juicio oral contra el expresidente Pedro Pablo Kuczynski por el caso Westfield Capital vinculado con Odebrecht. El juez Jorge Chávez Tamariz emitió una resolución de más de 2 000 hojas ayer lunes en la que dispone el enjuiciamiento del exmandatario y su entonces socio, el empresario chileno Gerardo Sepúlveda por dicho caso.

El magistrado dispuso que todo lo actuado sea remitido a un juzgado penal colegiado nacional a fin de que fije fecha y hora para el inicio del correspondiente juicio oral contra el exjefe de estado como parte de este proceso penal.

El fiscal José Domingo Pérez Gómez pidió 35 años de prisión contra el expresidente Pedro Pablo Kuczynski al acusarlo por el presunto delito de lavado de activos con el agravante de organización criminal en perjuicio del Estado solicitando también similar pena de cárcel para el empresario chileno Gerardo Sepúlveda.

El magistrado atribuye al exmandatario la conformación de una presunta organización criminal que recibió más de 12 millones de dólares de la constructora brasilera Odebrecht y otras, a través de consultorías y asesorías encubiertas, sobre el proyecto de la Carretera Interoceánica Sur tramos dos y tres, el proyecto de Irrigación Olmos, Rutas de Lima y otros durante el periodo que Kuczynski se desempeñó como alto funcionario del gobierno del expresidente Alejandro Toledo.

El fiscal también incluyó en su acusación en su condición de "personas jurídicas" a las empresas: Westfield Capital Limited, First Capital Inversiones y Asesorías Limitada y Latin América Enterprise Managener LLC, para las cuales demandó la prohibición de realizar a futuro actividades relacionadas al delito cometido con carácter de definitivo y la empresa Dorado Asset Management Company para la cual solicitó su disolución y liquidación.

En tanto, la Procuraduría AD HOC para los casos Odebrecht y Lava Jato pidió una reparación civil a favor del Estado peruano que asciende a US$ 46 682,264.96 (cuarenta y seis millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro con 96/100 dólares americanos).

INICIARÁN EL JUEVES EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL AEROPUERTO DEL CUSCO

Tal como adelantó la pasada semana El Diario del Cusco, ayer la presidenta del directorio de Corpac, Tábata Vivanco del Castillo, confirmó que este 4 de septiembre comenzarán los trabajos de reparación en la cabecera de la pista del aeropuerto cusqueño, luego de las observaciones realizadas por OSITRAN.

Los trabajos, que durarán 45 días, se ejecutarán en horarios sin operaciones aéreas. "La seguridad operacional es lo primero. Todas las aerolíneas están informadas y no se paralizará la operatividad del aeropuerto", declaró Vivanco en horarios que no perjudiquen las actividades aeroportuarias.

Respecto a la demora en el inicio de los trabajos, explicó que "se postergó el desarrollo de la intervención por problemas con el contratista inicial, lo que obligó a un nuevo proceso de contratación".



La semana pasada inspección técnica determinó que el jueves próximo se inician las obras en horario que no afecte las actividades aeroportuarias.

PRESIDENTE TRUMP EXIGE A FARMACÉUTICAS PUBLICAR TASA DE ÉXITO DE SUS VACUNAS CONTRA LA COVID 19

El presidente estadounidense, Donald Trump, instó ayer a las farmacéuticas a publicar la tasa de éxito de sus vacunas contra el covid-19 en medio de la crisis del Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, en inglés), cuya directora fue despedida por su oposición al secretario de Salud, Robert Kennedy Jr.

"Es fundamental que las farmacéuticas justifiquen el éxito de sus diversos medicamentos contra el covid-19. Muchos creen que son un milagro que salvó millones de vidas. ¡Otros no están de acuerdo! Con los CDC destrozados por esta pregunta, quiero la respuesta, y la quiero YA", escribió Trump en un mensaje en la red Truth Social.

El presidente llamó a las compañías a mostrar públicamente los resultados de sus medicamentos contra la enfermedad que paralizó el planeta en 2020, un asunto que precisó que ha generado diferencias en el seno de los CDC.

El mensaje de Trump se produce una semana después de que su Gobierno despidiera a la directora de esa agencia gubernamental, Susan Monarez, y nombrara como director interino a Jim O'Neill, un funcionario de alto rango cercano a Kennedy Jr.

Monarez denunció haber sido despedida por oponerse a solicitudes del secretario de Salud, un reconocido antivacunas que ha puesto en duda otras teorías científicas como la crisis climática.

El Gobierno también aprobó la semana pasada una nueva tanda de vacunas anticovid por parte del regulador estadounidense, que establece que éstas estarán limitadas a la población de "alto riesgo" previa consulta médica y que ha retirado la autorización para su uso de emergencia.



Presidente norteamericano exige conocer la verdad sobre la vacuna contra la Covid 19.

SEÑALA PRESIDENTA BOLUARTE Y AGREGA QUE NO OCASIONARÁ CRISIS ECONÓMICA

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026 ESTÁ ORIENTADO A LA CONSOLIDACIÓN DE OBRAS

La presidenta de la república, Dina Boluarte, sostuvo que el proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2026, el cual fue remitido recientemente al Congreso, está orientado a la consolidación de obras y priorizar el cierre de brechas.

En su discurso por el inicio de obras en Carabayllo, descartó que la propuesta que ha sido remitida al Congreso de la República vaya a afectar al país o dejarlo "en bancarrota", como señalan "voces negacionistas".

La mandataria afirmó que su Gobierno ha trabajado por colocar al Perú en una posición económica consolidada y remarcó que van a dejar un presupuesto "sólido, sobrio y sereno", para continuar creciendo y siendo ejemplo a nivel de la región.

"Con este presupuesto apuntamos a consolidar la ejecución de obras en infraestructura, con más colegios modernos, más hospitales que atiendan a nuestros pacientes, más puentes y carreteras que unen pueblos y dinamizan la venta de los productos y, por ende, movilizan la economía. Un presupuesto que priorice el cierre de brechas y fortalece la lucha por la seguridad ciudadana, lucha en la que trabajamos día a día de la mano de nuestra Policía Nacional", expresó la jefa de Estado.



EN CITA TRATARÁN SOBRE VIGENCIA DEL TRATADO SOBRE FRONTERA CONFIRMA EL CANCILLER ELMER SCHIALER

AUTORIDADES DE PERÚ Y COLOMBIA SE REUNIRÁN EL 12 DE SETIEMBRE EN LIMA

El ministro de Relaciones Exteriores, Elmer Schialer, destacó que autoridades del Perú y Colombia se reunirán este 12 de setiembre en Lima, para dialogar durante la sesión de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera entre ambos países (Comperif).

Resaltó que el Perú es un país que respeta los tratados y dijo estar seguro de que Colombia también, ello en referencia a los tratados de 1922, 1929 y el Protocolo de Río de Janeiro de 1934.

Como se recuerda, dichos documentos ratifican la soberanía del Perú sobre la isla Chinería, en donde se ubica la localidad de Santa Rosa de Loreto, cuya reciente creación fue objetada por el mandatario colombiano, Gustavo Petro.

Schialer sostuvo que ese marco debe ser respetado y que al Perú le conviene el bienestar de los pueblos de Leticia, en Colombia; y Tabatinga, en Brasil, que conforman la triple frontera con Perú.

"El 12 de setiembre nos vamos a reunir en Lima, en la Comperif. Nos vamos a reunir porque, efectivamente, los dos países (Perú y Colombia) hemos accedido a conversar (...) Vamos a tocar el tema de la navegabilidad en el río Amazonas, algo que es muy importante", declaró a Punto Final.

RELACIÓN CON MÉXICO

De otro lado, el canciller sostuvo que, desde que inició su gestión, su despacho ha enviado hasta en cuatro oportunidades señales claras para buscar recomponer las relaciones diplomáticas con México, las cuales se vieron afectadas tras el golpe de Estado de Pedro Castillo.

Agregó que lamentablemente no obtuvo respuesta y dijo sentirse apenado por dicha situación, la cual atribuyó a motivaciones ideológicas.

El titular de Relaciones Exteriores indicó que dicha situación nos afecta, ya que situaciones cotidianas se hacen más difíciles, ello al recordar que ahora los peruanos requieren de visa para ingresar a México.

"Los hombres de negocio, mexicanos y peruanos, las inversiones mexicanas en el Perú, estos siguen esforzándose, pero (...) si tuviéramos una mejor relación, estaríamos duplicando, multiplicando (las inversiones)", señaló Schialer Salcedo.

Asimismo, remarcó que Castillo Terrones está siendo juzgado en sede nacional por estos hechos y expresó que le llama la atención las recientes declaraciones de la presidenta Claudia Sheinbaum en donde desconoce dicha situación, las cuales fueron rechazadas por la Cancillería en un comunicado.

PACTO DE SAN JOSÉ

En otro momento, Elmer Schialer fue consultado sobre la posibilidad de denunciar el Pacto de San José y remarcó que ello está en evaluación, como indicó el jefe del Gabinete, Eduardo Arana, cuando asumió dicho encargo, al anunciar la conformación de una comisión para tal fin.

Sostuvo que consideran que algunas decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) como sugerencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos "no se condicen, necesariamente, con la realidad del Perú".

El canciller destacó que lo que se busca impulsar desde nuestro país es que haya cambios dentro del Sistema Interamericano de Derechos humanos y que haya una visión más comprensiva e integral por parte del mismo. "El Perú estaría mejor si la Corte Interamericana y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tuvieran una elección más objetiva", consideró.



Perú hará respetar su plena soberanía en la frontera con Colombia asegura el canciller Schialer.



Trasnochada posición de Gustavo Petro debe quedar totalmente fondeada por la razón.

HECHOS SE REGISTRARON EN CARABAYLLO EL AGRESOR TIENE 26 AÑOS Y LA VÍCTIMA 21

SUJETO QUE VIOLÓ A SU ENAMORADA FUE SENTENCIADO A 24 AÑOS DE CÁRCEL

El Tercer Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Carabayllo, obtuvo sentencia de 24 años de prisión efectiva para Marco Meza (26), autor de los delitos de violación sexual y feminicidio en grado de tentativa, en agravio de su enamorada (21), en el distrito de Carabayllo.

En el juicio oral, el fiscal provincial Hernán Justiniano Rivera Berna sustentó que, en julio de 2024, la pareja comenzó a discutir en la habitación del procesado tras retornar de una fiesta. En esas circunstancias, el condenado empezó a asfixiar a la agraviada. Luego la desnudo y abusó sexualmente hasta quedarse dormido.

Al despertar, el condenado volvió agredir sexualmente a su pareja, para luego dejarla en su vivienda, donde la amenazó con atentar contra su vida o la de sus familiares en caso lo denunciar.

La víctima le contó el abuso en su contra a sus familiares, quienes la acompañaron a sentar la denuncia. Fue así que la Policía detuvo en flagrancia al condenado, cuando esperaba a su enamorada en las afueras de su trabajo y en posesión de un arma blanca, preservativos, pastillas para dormir y otros.

El fiscal Rivera Berna sustentó como principales medios probatorios la denuncia policial; el acta de intervención policial; la entrevista única en cámara Gesell, la pericia psicológica y el certificado médico legal de la agraviada; la declaración de los familiares de la víctima; el registro de denuncias policiales del sentenciado; entre otros.



Audiencia se desarrolló ayer y concluyó con severa condena.

SUJETO QUITÓ LA VIDA A SU HERMANASTRA CON TALADRO Y DIJO QUE EL DIABLO INTERVINO EN EL HECHO

CRIMEN DE EXTREMA CRUELDAD CONMOCIONA A POBLACIÓN DE TACNA

Un crimen de extrema violencia conmocionó al sur del Perú luego de que una mujer identificada como Fresia Verónica Quispe Taquilla (35), fuera asesinada con un taladro por su hermanastro identificado como Cristian Alonso López Taquilla dentro de la cochera de su vivienda.

El ataque, ocurrido en la ciudad de Tacna, dejó al descubierto un episodio marcado por la brutalidad y un trasfondo que la Policía Nacional del Perú (PNP) investiga.

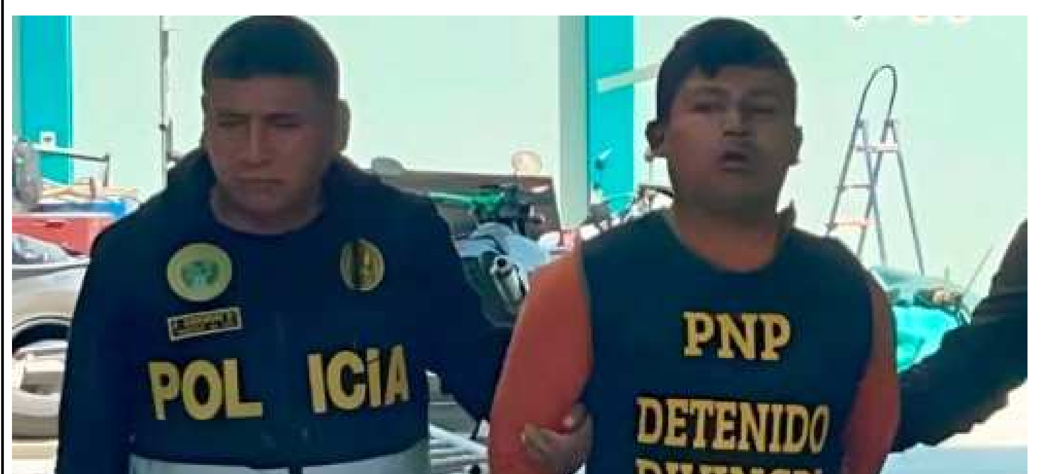
De acuerdo con el parte preliminar, el agresor de 25 años utilizó diversas herramientas durante el ataque, entre ellas un cuchillo, un alicate y finalmente un taladro.

La víctima sufrió al menos 43 puñaladas y la extirpación de un ojo, lo que llevó a las autoridades a calificar el hecho como un homicidio cometido con "extrema crueldad".

Vecinos que escucharon los gritos de auxilio intentaron intervenir, pero encontraron al sujeto aferrado al cuerpo de su hermana.

Testigos señalaron que el joven se negaba a soltarla y argumentaba que actuaba bajo la influencia de una fuerza sobrenatural. "El demonio la había poseído y no tuve opción", habría pronunciado durante la detención, según reportaron fuentes policiales.

Agentes de la comisaría del sector lograron reducir al agresor tras una tensa confrontación. El hombre permanece bajo custodia mientras el Ministerio Público ha solicitado nueve meses de prisión preventiva.



Fiscalía ha solicitado nueve meses de prisión preventiva para el desalmado sujeto.

DESARROLLARÁN OPERATIVOS PERMANENTES EN LAS CÁRCELES DEL PAÍS

PRESOS QUE SEAN SORPRENDIDOS CON CELULARES SERÁN TRASLADADOS AL PENAL DE CHALLAPALCA

El titular del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Juan José Santiváñez, informó que se realizarán cada semana operativos simultáneos en los establecimientos penitenciarios de todo el país y anunció que los internos que sean sorprendidos con celulares, serán trasladados al penal Challapalca.

El ministro detalló que el pasado viernes se inició un despliegue, con más de 2,500 efectivos policiales y agentes del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), en distintos penales del país. Precisó que estas acciones serán permanentes y se repetirán cada semana para mantener el control en los establecimientos.

Asimismo, advirtió que los internos sorprendidos con celulares serán reclasificados de inmediato y trasladados al penal de Challapalca, como medida de disciplina y prevención de delitos cometidos desde prisión.



Ministro de Justicia y Derechos Humanos Juan José Santiváñez

Durante la mesa de trabajo, Santiváñez también anunció que la construcción de un nuevo penal en la isla El Frontón no es inviable y ya cuenta con un compromiso de 174 millones de dólares de inversión privada.

Además, indicó que se suscribirá un convenio con el Ministerio de Defensa para que el Ejército del Perú apoye en los trabajos de movimiento de tierras, a fin de iniciar con la ejecución del proyecto.

El ministro aseguró que todas las medidas se implementarán respetando los derechos fundamentales de los internos, pero subrayó que "primero están los derechos humanos de los peruanos de bien, de quienes trabajan todos los días y buscan un ingreso honesto para sus familias".

Finalmente, sostuvo que el Minjusdh busca ser un articulador permanente, escuchando a distintos sectores de la sociedad para enfrentar la inseguridad ciudadana. "Esta lucha es de todos, y tengan la certeza de que no la vamos a perder", puntualizó.

GENERAL ARRIOLA SEÑALA QUE HAY FISCALES QUE TIENEN SESGO POLÍTICO

ALTO OFICIAL DE LA PNP CUESTIONÓ INDEPENDENCIA DE LA FISCALÍA

El teniente general PNP Óscar Arriola, jefe del Estado Mayor de la Policía, criticó la denuncia que hizo el fiscal provincial Carlos Ordaya del Eficcop respecto a que efectivos policiales a cargo de la protección de testigos protegidos en el caso Icaros habrían amenazado a uno de esos testigos y cometido presuntos actos de marcaje y reglaje.

Como se recuerda, el último viernes, Ordaya López anunció a la prensa que había presentado una denuncia penal contra dos efectivos policiales de la DIVIAC por haber cometido los referidos actos y que incluso estos habrían amenazado al testigo protegido.

La denuncia indica que los policías estarían relacionados al comandante general de la PNP Víctor Zanabria Angulo y a Arriola Delgado.

Al respecto, Óscar Arriola señaló al fiscal Carlos Ordaya de tener un "sesgo político" y dijo que ha interpuesto un habeas corpus contra él ante un posible allanamiento. Cabe resaltar que un habeas corpus es un recurso de carácter urgente que tiene como fin la protección de la libertad individual y de los derechos constitucionales conexos.

"Estoy profundamente decepcionado, la verdad que muy triste porque estos niveles de actuación fiscal probatoria dejan por los suelos las capacidades de un profesional como lo es el Dr. Ordaya, que puede decir lo que él diga en sus conferencias de prensa, pero que definitivamente yo puedo demostrar que tiene un sesgo político", indicó.

"Yo he interpuesto un habeas corpus contra él, ante el Poder Judicial, porque seguramente, y he ido a hablar con mi esposa y mis hijos, van a entrar a mi casa, eso es previsible", sostuvo.

Asimismo, el jefe del Estado Mayor de la PNP dijo que también ha presentado "dos cartas notariales contra todo el circuito de los medios de comunicación", ya que esto, a su parecer, "sería un caso armado".


General PNP Óscar Arriola.

MIENTRAS TANTO, ELEMENTOS DE MAL VIVIR SIGUEN SIN SER UBICADOS

FALLECIÓ EL EFECTIVO POLICIAL QUE FUE HERIDO DE BALA POR DELINCUENTES EN PAUCARTAMBO



General PNP Julio Cesar Becerra estuvo en la zona dirigiendo operativos contra delincuentes.

La Región Policial de Cusco confirmó el fallecimiento del suboficial PNP Alfredo Quispe Atayupanqui, quien fuera herido de bala tras enfrentarse a delincuentes armados en el centro poblado de Kallacancha, de la provincia de Paucartambo.

El general PNP Julio César Becerra Cámara, lamentó el deceso, tras el ataque registrado el sábado por la noche, cuando desconocidos asaltaron y robaron a las ciudadanas Lourdes M.M. (39) e Isabel S.Q. (32).

Según investigaciones preliminares, los tipos descendieron de tres motocicletas para irrumpir en dos establecimientos comerciales, una ferretería y una bodega. Producto del asalto, se llevaron un disco duro de cuatro cámaras, 5 mil soles y otros 20 mil soles provenientes de la venta de abarrotes y del alquiler de una cancha sintética.

Después del atraco, los facinerosos se enfrentaron a agentes policiales del Puesto de Auxilio Rápido de Carhuayo Quispicanchi, que los rodeaban, siendo herido Quispe Atayupanqui.

Los facinerosos también se llevaron una camioneta blanca, que luego sería encontrada en el camino, y que hoy permanece en el puesto policial.

"Me acaban de informar que ha perdido la vida", dijo Becerra respecto al suboficial Quispe. "El es un héroe más en la Policía Nacional y nos compromete a ahondar en la captura de estos delincuentes, que serán procesados por robo y homicidio", añadió el general.

Las autoridades policiales no descartan que los delincuentes estén vinculados a la minería ilegal, ya que en la zona se ha incrementado la extracción de minerales. "Estamos en plena investigación y hay personal desplazado en la zona", indicó Becerra.

Y precisó que al conocerse el primer reporte, la Policía desplegó cerca de 20 agentes hacia la zona, y posteriormente se reforzó el operativo con 80 efectivos, incluido él mismo, para ubicar a los responsables. Actualmente, alrededor de 30 policías continúan en el lugar realizando la búsqueda respectiva.

El jefe policial agregó que, aunque en la zona se desarrolla actividad minera informal, las denuncias recibidas corresponden a dos robos menores: uno de 20 mil soles en una bodega y otro de 5 mil soles en una ferretería. "Más allá del monto, el problema es que estos delincuentes, fuertemente armados, han provocado la muerte de un efectivo de la Policía Nacional", remarcó.



Agente victimado deja en la orfandad a dos hijos.

MINISTRO DE JUSTICIA DICE QUE TENDRÁ CONDICIONES QUE NO GENERE RECHAZO DE ONG DE DD.HH

NUEVO PENAL DE EL FRONTÓN COSTARÁ ALREDEDOR DE 500 MILLONES DE SOLES

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Juan José Santiváñez, indicó que el proyecto para la construcción de un nuevo penal en la isla El Frontón, como anunció en la víspera la presidenta Dina Boluarte, es viable y se estima costaría 500 millones de soles.

Afirmó que no es el único penal que el Gobierno tiene proyectado. Mencionó la construcción de nuevos establecimientos penitenciarios, uno en Arequipa y otro en la selva, así como la ampliación del penal de Ica, entre otros.

"Es una mentira lo que nos han vendido durante años, que El Frontón vendría a ser un penal que costaría 5 mil millones de soles. Ya están los estudios técnicos que han determinado que el costo aproximado de la construcción de El Frontón es de 500 millones de soles. Y no solamente eso, sino que nosotros ya vamos a empezar", señaló Santiváñez.

El titular del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh) mencionó también que, como adelantó la jefa de Estado, este miércoles se firmará un convenio entre su cartera y los ministerios de Defensa y Vivienda, para que el Ejército lleve a cabo el movimiento de tierras en la isla, el cual durará de dos a tres meses.

Para tal efecto, Santiváñez reveló que la empresa privada ya comprometió 174 millones de dólares para la obra.

"Inmediatamente también se va a iniciar con la construcción y, para esto, el Ministerio de Vivienda nos está asistiendo para la emisión del decreto supremo que habilite la construcción utilizando los nuevos procedimientos de construcción en bloques", añadió.

Además, Santiváñez, anunció que la construcción del nuevo penal de El Frontón, tendrá capacidad para 2,000 internos de alta peligrosidad y estará destinado exclusivamente a sicarios, asesinos y extorsionadores.

Sostuvo que, más allá de si la presidenta Boluarte llegará a inaugurar el nuevo penal al término de su gestión, lo importante es que se va a empezar con dicha obra. "Vamos a nosotros tratar de correr para poder generar la inauguración de este centro penitenciario, pero lo importante es tomar la decisión de hacerlo", apuntó el ministro.

Interamericana de Derechos Humanos, señaló que se trata de una decisión que corresponde a la jefa de Estado junto con el Congreso. "Lo que nosotros estamos haciendo es efectuar nuestro análisis técnico para viabilizar la decisión", acotó.



Actualmente la infraestructura del expenal en la isla El Frontón se halla en estado ruinoso.

PRESIDENCIA DESTACÓ AVANCE A SEMIFINALES DEL CHICHARRÓN Y TAMAL EN MUNDIAL DE DESAYUNOS

La Presidencia de la República destacó hoy el avance a semifinales del chicharrón y tamal de Perú en el Mundial de Desayunos organizado en redes sociales por el streamer español Ibai Llanos. "¡Setiembre con "s" de somos semifinalistas! Perú avanza en las semifinales del Mundial de Desayunos, porque, para los peruanos, la comida no son solo alimentos, sino que es cultura y tradición", indicó en sus redes sociales.

"¡Unidos logramos más!", asegura además en la publicación que acompaña con una fotografía del pan con chicharrón y tamal, un popular desayuno de los peruanos.

Ayer el popular streamer Ibai Llanos informó que, tras una reñida votación realizada en todas las plataformas digitales, el chicharrón con tamal peruano se impuso al bolón de verde y encebollado de Ecuador.

De ese modo, el desayuno peruano logró su pase a la semifinal del Mundial de Desayunos, fase en que se enfrentará a la marraqueta chilena, que eliminó a España en la primera ronda. Según informó Ibai ayer el enfrentamiento entre Perú y Ecuador fue el que más votos concentró en todo el torneo. En total, Ecuador alcanzó 7.8 millones de votos, mientras que Perú sumó 8.1 millones, asegurando una ajustada pero histórica victoria.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	ANDORIÑHAS
Código:	04-00225-25
Fecha y hora de presentación:	11/07/2025, 12:52
Hectáreas:	200
Titular:	EUSEBIO AVENDAÑO LAURA
Distrito(s):	COLQUEPATA
Provincia(s):	PAUCARTAMBO
Departamento(s):	CUSCO
Zona:	19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 524	207
2	8 522	207
3	8 522	206
4	8 524	206

21/08/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LOZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geologico Minero y Metalurgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/
CVD: 7568 6493 1078 9745

Editorial

Excesos y abusos en el mercado de San Pedro.

Muy aparte de lo terrible que es el hasta ahora Mercado de San Pedro, con todas sus dificultades y condiciones insalubres, lo que hemos tomado conocimiento verdaderamente nos deja muy preocupados, pues la verdad de que se presenten condiciones inadecuadas es una cosa, pero de ahí a permitir que las agresiones sean una constante, lo repudiamos de extremo a extremo.

Lo terrible está en que se trata de ocultar dichas condiciones de malos tratos físicos y de agresiones de forma frecuente, y que desde la directiva y pasando por la misma administración del centro de abastos, no se haga nada y más bien se procura ocultar dichas circunstancias y así evitar que haya algún tipo de castigo a personas agresivas dentro del mercado central.

No podemos tolerar dichas condiciones, eso no puede ser un tema recurrente y peor si se trata de ocultar y manifestar que no hay nada de ningún problema, cuando en verdad este tipo de situaciones parecen ser una constante y lo que más pena da es que se trata de personas adultas mayores, mujeres que son las agresivas y agreden de forma constante a sus propias compañeras de trabajo, siendo esta situación terrible, pues en un centro de trabajo como es este mercado no puede haber permisibilidad de este tipo de situaciones y urge que la autoridad pueda poner orden hasta en este aspecto, que pareciera una situación normal, pero no lo es.

Desde la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad del Cusco se procura poner orden bajo estas denuncias, pero tiene que ser el administrador del mercado junto a la directiva de los trabajadores de dicho sindicato, quienes también impulsen una tarea de lograr un ambiente laboral mucho más óptimo y que procure que este tipo de situaciones no se presenten en cada momento, eso no puede ser permitido, y más bien dentro de lo que significa una tarea de buscar un centro laboral importante, se tenga en cuenta que se debe castigar ejemplarmente dichas situaciones bastante preocupantes, pues agresiones físicas no se pueden permitir bajo ninguna circunstancia.

Ya sabemos todos que tenemos problemas con el tema de salud mental que es preocupante, agobia a mucha gente y lo que vemos en ambientes grandes como es el mercado de San Pedro, muy pocas veces se pone de manifiesto la tranquilidad o buscar que la paz social se mantenga, eso no se discute, ni lo hacen los sindicatos, solo buscan tener un puesto de trabajo y nada más, pero de ahí a procurar que la salud mental de los y las servidoras de dicho centro de abastos, estén bien, no es un tema que se procure realizar, mucho menos procurar que haya una frecuencia de tratamiento de la paz social, más al contrario se busca evitar y ocultar situaciones de esta índole.

Procuremos que la tranquilidad social y laboral se establezca en el mercado de San Pedro, es necesario que podamos alimentar de un ambiente laboral mucho más agradable, además de las condiciones de salubridad que se tiene y todo aspecto que no genere desencuentro o molestia entre quienes laboran en dicho mercado, basta de organizaciones sindicales que tapen u oculten hechos detestables como son agresiones físicas, solo queremos que la paz y tranquilidad laboral sea un común denominador entre quienes laboran y entre quienes asistimos al mercado para alguna acción o gestión.

EL DIARIO DEL CUSCO
Dirección:
Villa El Periodista D-1
Telf. 229898 - Fax 229822
Oficinas:
Centro Comercial Ollanta
Av. El Sol 346
Telf. 240792
Director periodístico
Marco Antonio Casas Santillana
Sub Director periodístico
José Darwin Espinoza Soto
HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N° 2008-13250
www.diariodelcusco.com diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

PERO LA DEUDA EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL TITULAR SERÁ AFRONTADA POR SUS FAMILIARES

AHORA PRÉSTAMOS PERSONALES NO COBRARÁN EL SEGURO DE DESGRAVAMEN EN EL SISTEMA FINANCIERO PERUANO

El sistema financiero en el Perú desde ayer registra un cambio importante pues los usuarios que soliciten créditos de consumo, ya sean préstamos personales, vehiculares o tarjetas de crédito, podrán elegir entre contratar o no un seguro de desgravamen, según lo establecido en la Resolución SBS N.° 00890-2025.

Este seguro seguirá siendo exigido únicamente en los créditos hipotecarios. Según el ejecutivo Diego Rosell, la póliza de desgravamen generó S/ 1.494 millones hasta julio de este año, y con la implementación de la nueva normativa se proyecta alcanzar S/ 2.559 millones hacia finales del 2025.

Las entidades financieras estarán obligadas a ofrecer al menos una opción de crédito sin seguro, la cual deberá informarse antes de la firma del contrato. Además, se prohíben cobros en moneda distinta a la del préstamo, pagos fragmentados y comisiones por la evaluación de endosos.

La normativa ordena que los bancos y financieras publiquen en sus páginas oficiales el valor de la prima y cualquier cargo adicional de intermediación. "Se corrigen vacíos que afectaban al usuario, como la imposibilidad de evitar el seguro en créditos de bajo monto, los costos extra por endoso y las barreras de acceso para personas con discapacidad", explicó Rosell, gerente comercial de Consumos Masivos de Protecta Security.

La regulación dispone que las entidades bancarias y financieras deben mostrar en sus portales oficiales el costo de la prima y todos los pagos extra vinculados a la intermediación.

SEGURO SERÁ ELECCIÓN VOLUNTARIA

Cada cliente podrá decidir si contrata o no el seguro, en función de su perfil, quienes no lo adquieran evitarán el pago de la prima, pero la deuda pasará a sus familiares en caso de fallecimiento; en cambio, quienes lo contraten accederán a primas ajustadas y a la protección de sus seres queridos.

Además se eliminan prácticas abusivas, se autoriza el endoso sin costo y se establecen plazos de respuesta de hasta 20 días.

¿QUÉ ES EL SEGURO DE DESGRAVAMEN?

El seguro de desgravamen es una póliza vinculada a un préstamo que entra en acción cuando el prestatario fallece o sufre una incapacidad grave y permanente. En tales circunstancias, la aseguradora se hace cargo del saldo pendiente del crédito, liberando así a los familiares del fallecido de cualquier obligación financiera. Su coste, conocido como prima, suele calcularse en función del monto todavía adeudado; en préstamos con pagos rotativos, como tarjetas de crédito, se toma como base el promedio diario del saldo.

Esta protección normalmente cubre dos situaciones principales: muerte del titular y pérdida de capacidad total y permanente, aunque algunas pólizas incluyen la devolución de parte de lo pagado en caso de que no se active la cobertura por algún evento. Aunque la legislación no siempre exige su contratación, muchas instituciones lo establecen como condición para aprobar ciertos créditos, como los hipotecarios, vehiculares o personales.



Nueva disposición de la SBS entró en vigencia desde ayer.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS EXPONDRÁ PASADO MAÑANA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó de manera unánime un presupuesto de S/ 357 562 millones mediante el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

La medida fortalecerá a los gobiernos locales y regionales, beneficiando a más de 35 millones de peruanos mediante la ejecución de obras en salud, seguridad ciudadana, transporte y educación.

Según informó el MEF en un comunicado, se ha trabajado de manera directa con los gobiernos regionales y con diversos ministerios —Trabajo, Vivienda, Salud, Educación, Energía y Minas, Transportes y Comunicaciones— para recoger sus objetivos territoriales y sectoriales con el fin de integrarlos en el presupuesto nacional.

"El presupuesto contempla un incremento del 3 % para los gobiernos locales, destinado principalmente al Foncomun, y del 8,6 % para los gobiernos regionales. De esta manera, se garantiza la permanencia de los tres niveles del Estado, junto con los aumentos salariales aprobados por ley", indicó Raúl Pérez Reyes, titular del MEF.

El ministro agregó que cada inversión estará orientada a ofrecer más y mejores servicios a la población, priorizando la salud, la educación y la seguridad.

Sectores priorizados en el presupuesto 2026

- Salud: S/ 2 229 millones para la mejora de hospitales.
- Educación: S/ 20 081 millones para salarios docentes y culminación de las Escuelas Bicentenario.
- Seguridad ciudadana y equipamiento criminalístico: S/ 6 149 millones.
- Transporte: S/ 2 695 millones para el inicio del ferrocarril Lima–Ica, las Líneas 3 y 4 del Metro de Lima y Callao, y la culminación de las Líneas 1 y 2.

Cumpliendo con el plazo constitucional, el Poder Ejecutivo remitió el 30 de agosto al Congreso de la República el Proyecto de Ley N.º 12255, que propone la Ley de Presupuesto del Sector Público, así como los Proyectos de Ley N.º 12256 y N.º 12557, referidos a la Ley de Equilibrio Financiero y la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2026.

El 4 de septiembre a las 3:00 p. m., en una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso convocada por el presidente José Jerí, se sustentará el Proyecto de Ley de Presupuesto, Endeudamiento y Equilibrio Financiero para el 2026. Participarán el presidente del Consejo de Ministros, José Arana Ysa, y el titular del MEF, Raúl Pérez Reyes, conforme al artículo 81, inciso C), del Reglamento del Congreso.


Presidente del Consejo de Ministros expondrá pasado mañana el proyecto de Presupuesto 2026.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

"ANTA RENACE, SU PUEBLO LO HACE"

GESTIÓN 2023 - 2026

"Ordenanza Municipal que Aprueba la "Campaña de Amnistía Tributaria 2025".

ORDENANZA MUNICIPAL N.° 017-2025-CM- MPA

Anta, 29 de agosto de 2025.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Anta, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2025, emitió el Acuerdo N.° 047-2025 contenido en el acta de la referida sesión, y;



VISTO: El Informe N.°204-2025-GAT-GM/MPA de Gerencia de Administración Tributaria, la Opinión Legal°N.°459-2025GAL-MPA de la Gerencia de Asesoría Legal de la Municipalidad Provincial de Anta;

CONSIDERANDO:



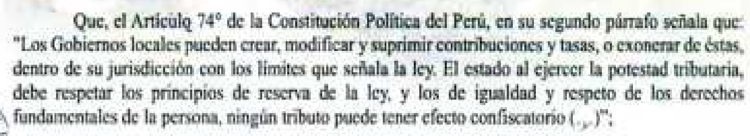
Que, los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, precisan que las municipalidades son órganos de gobierno local, cuentan con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



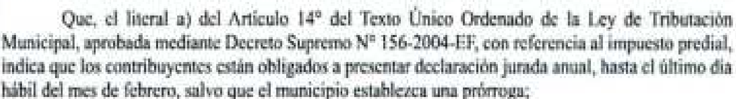
Que, el artículo 39° de la Ley N.° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; asimismo el artículo 41° de la misma norma indica que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, acuerdos que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o una norma institucional;



Que, el artículo 40° de la Ley N.° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa. (..), en concordancia con el inciso 4) del artículo 200° de la Constitución Política del Perú;



Que, el Articulq 74° de la Constitución Política del Perú, en su segundo párrafo señala que: "Los Gobiernos locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción con los límites que señala la ley. El estado al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona, ningún tributo puede tener efecto confiscatorio (...)";



Que, el literal a) del Artículo 14° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobada mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF, con referencia al impuesto predial, indica que los contribuyentes están obligados a presentar declaración jurada anual, hasta el último día hábil del mes de febrero, salvo que el municipio establezca una prórroga;

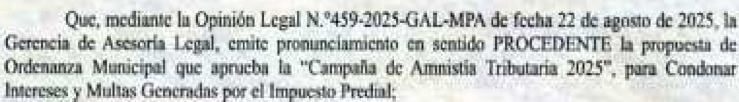
Que, el Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF en su Norma IV del Título Preliminar, establece "Los Gobiernos Locales, mediante Ordenanza, pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley". Asimismo, el Artículo 41° del citado código establece que La deuda tributaria solo podrá ser condonada por norma expresa con rango de Ley. Excepcionalmente, los Gobiernos Locales podrán condonar, con carácter general, el interés moratorio y las sanciones, respecto de los impuestos que administren. En el caso de contribuciones y tasas dicha condonación también podrá alcanzar al tributo";



Que, el Artículo 28° de la citada norma, establece en cuanto a los componentes de la deuda tributaria, que "La Administración Tributaria exigirá el pago de la deuda tributaria que está constituida por el tributo, las multas y los intereses. Los intereses comprenden: 1. El interés moratorio por el pago extemporáneo del tributo a que se refiere el Artículo 33°; 2. El interés moratorio aplicable a las multas a que se refiere el artículo 181°: y, 3. El interés por aplazamiento y/o fraccionamiento de pago previsto en el Artículo 36°;



Que, el Informe N.° 204-2025-GAT-GM/MPA de fecha 20 de agosto de 2025, la Gerencia de Administración Tributaria, señala que la ordenanza propone la condonación del 100% de intereses tributarios de la deuda de impuesto predial de ejercicios vencidos a la fecha de presentación de la declaración jurada de actualización de datos, siempre que sea cancelada durante la vigencia de la presente ordenanza, asimismo, se contempla su vigencia del 01 de setiembre al 28 de noviembre del 2025, en tal sentido, se remitió el informe técnico con la finalidad de tener una opinión legal, el mismo sea evaluado y derivado al concejo municipal para su correspondiente aprobación y promulgación, conforme a los procedimientos legales establecidos;



Que, mediante la Opinión Legal N.°459-2025-GAL-MPA de fecha 22 de agosto de 2025, la Gerencia de Asesoría Legal, emite pronunciamiento en sentido PROCEDENTE la propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba la "Campaña de Amnistía Tributaria 2025", para Condonar Intereses y Multas Generadas por el Impuesto Predial;

Que, estando a los fundamentos expuestos y a las funciones establecidas en el artículo 9° y 40° de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD de votos de sus miembros, aprobó la siguiente norma municipal:



"ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA CAMPAÑA DE AMNISTÍA TRIBUTARIA 2025, QUE OTORGA LA CONDONACION DE INTERESES Y MULTAS GENERADAS POR EL IMPUESTO PREDIAL"

ARTÍCULO PRIMERO. – OBJETIVO

Otorgar **"Ordenanza Municipal que aprueba la "Campaña de Amnistía Tributaria 2025", QUE OTORGA LA CONDONACION DE INTERESES Y MULTAS GENERADAS POR EL IMPUESTO PREDIAL."**, generados del no pago oportuno en la Jurisdicción del Distrito de la Provincia de Anta en beneficio de la persona natural y jurídica, con el propósito de establecer un beneficio tributario temporal que incentive el cumplimiento de sus obligaciones tributarias pendientes de pago.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEL ALCANCE

Están comprendidos los contribuyentes que mantengan deudas tributarias de años pasados correspondiente al **"IMPUESTO PREDIAL, HASTA EL EJERCICIO FISCAL 2025"**, en la Jurisdicción del Distrito de la Provincia de Anta.

ARTÍCULO TERCERO. - DE LOS IMPUESTOS Y MULTAS COMPRENDIDOS HASTA EL EJERCICIO FISCAL 2025"

Podrán acogerse al presente beneficio, cuando corresponda, los conceptos que se indican a continuación:

3.1 Impuesto Predial. Los intereses generados de años anteriores y/o vencidos hasta el ejercicio fiscal 2025.

3.2 Multas Tributarias. Generadas por omisión de la Inscripción de las obligaciones Tributarias, así como las declaraciones extemporáneas del Impuesto Predial.

ARTÍCULO CUARTO. - DEL REGIMEN DE BENEFICIOS DEL IMPUESTO PREDIAL.

4.1 Condonación del 100% de intereses tributarios de la deuda de Impuesto Predial de ejercicios vencidos a la fecha de presentación de la Declaración Jurada de Actualización de datos, siempre que sea cancelada durante la vigencia de la presente ordenanza.

4.2 Condonación del 100% en las Multas e intereses tributarios generados por la presentación FUERA DE PLAZO de la Declaración Jurada de Inscripción de nuevos contribuyentes del Impuesto Predial, siempre que se presente la declaración de inscripción y registro de su primer predio durante la vigencia de la presente ordenanza.

4.3 Condonación del 100% de las multas e intereses tributarios por la presentación fuera de plazo de las declaraciones de MODIFICACION de datos del Impuesto Predial, siempre que se presente la declaración de modificación durante la vigencia de la presente ordenanza.

ARTÍCULO QUINTO. – DEL DESISTIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA.

5.1 No aplica a los fraccionamientos vencidos efectuados en la Gerencia de Administración Tributaria, ni en Ejecución Coactiva.

5.2 El acogimiento a la presente Ordenanza, implica el reconocimiento automático de la deuda, por lo que no podrán presentar nuevos recursos impugnatorios respecto a ellas.

ARTÍCULO SEXTO. - PAGOS ANTERIORMENTE EFECTUADOS.

Los pagos realizados con anterioridad a la vigencia de esta norma son válidos, por lo que no son materia de devolución.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

ARTÍCULO TERCERO. - ESTABLECER que la presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario local encargado de los avisos judiciales o en su defecto en un diario de circulación local.

ARTICULO CUARTO. -FACÚLTESE al Alcalde a establecer medidas distintas, complementarias y/o reglamentarias a las señaladas en los artículos precedentes, a través de decreto de alcaldía, el cual debe ser difundido y publicado.

ARTICULO QUINTO. - PUBLICIDAD

4.1 ENCARGAR a la Gerencia de Administración Tributaria la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el en el diario local encargado de los avisos judiciales o en su defecto en un diario de circulación local.

4.2 ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de Información, la publicación de la presente ordenanza en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Anta.

POR TANTO

Mando se registre, publique y cumpla.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

Elías Collatupa Chacon

ALCALDE

AV. LOS ANDES S/N. IZCUCHACA - ANTA - CUSCO / TELF. 084 203665

www.munianta.gob.pe

VECINOS RESPALDAN LA PEATONALIZACIÓN DEL PASAJE CECILIA TÚPAC AMARU EN WANCHAQ

La calle Cecilia Túpac Amaru, ahora luce como un corredor peatonal pensado en el encuentro familiar, acceso seguro y promoción cultural. El espacio remodelado integra bancas, áreas de descanso, zonas verdes, terrazas y un sistema de iluminación moderna que garantiza seguridad a toda hora. Se suma la pileta pública, accesos más cómodos para adultos mayores y módulos para bicicletas, lo que convierte a esta vía en un punto de encuentro funcional y amigable para vecinos y visitantes.

El alcalde William Peña Farfán destacó que el proyecto busca poner en el centro a las personas: "Queremos que la población sienta que las calles son suyas, que la biblioteca vuelva a ser un lugar vivo recuperando su identidad. Esta obra tiene un valor cultural, educativo y social que nos proyecta hacia una ciudad más humana."

Con voz emocionada jóvenes, adultos mayores y familias que hoy caminan con tranquilidad por la vía, destacaron la transformación de la calle Cecilia Túpac Amaru. Una vecina mayor dijo: "Antes teníamos miedo de cruzar porque todo era carros. Hoy puedo sentarme en una banca, conversar con mis amigas y sentirme tranquila, además de leer mi periódico." Por su parte, un joven estudiante que acude a la biblioteca expresó: "Ahora vengo a leer y también me quedo en la calle porque es bonita y segura; este lugar inspira."

Finalmente, la autoridad distrital dejó en claro que la calle Cecilia Túpac Amaru deja de ser una vía de tránsito vehicular para convertirse en un corredor peatonal que combina seguridad, esparcimiento y cultura, un espacio urbano que fortalece el cotidiano vivir y tranquilidad local.



Nuevo punto de encuentro en Wanchaq constituye el nuevo pasaje peatonal Cecilia Túpac Amaru.



NOTIFICACION POR EDICTOS.

Sra. Damiano Rivera, Yenni Margot.

EXPEDIENTE : 01515-2023-0-1001-JR-CI-06

En los seguidos por MIGUEL ANGEL CAMPANA NIEVES, sobre Prescripción Adquisitiva, con Damiano Rivera, Yenni Margot, se ha dispuesto la notificación con el extracto de la sgte. Resolución

Resolución N°03.

Cusco, 14 de noviembre del año 2023.-**AL PRINCIPAL. –** TÉNGASE en cuenta. **"(...)"SE RESUELVE:ADMITIR** a trámite la demanda presentada por: **MiguelAngel Campana Nieves**, sobre: **DECLARACIÓN DEL DERECHO DEPROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIENMUEBLE**, contra: Yenny Margot Damiano Rivera, **EN LA VÍA DELPROCESO ABREVIADO**, en consecuencia; **CÓRRASE** traslado de la demanda a la demandada, por el **PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**. **A LOS MEDIOSPROBATORIOS.(...). H.S.**

Resolución N°11.

Cusco, 19 de agosto del 2025.

Escrito N° 28359-2025: (..)en consecuencia **PROCEDASE a NOTIFICAR POR EDICTOS A LA DEMANDADA DAMIANO RIVERA, YENNY MARGOT;** para cuyo efecto **CÚMPLASE** con redactar los **EDICTOS** (...) se apersone al proceso y absuelva el traslado de la demanda dentro del plazo de Ley, bajo apercibimiento de nombrársele Curador Procesal; sin perjuicio de ello para fines del contradictorio, cúmplase la publicación en el diario de mayor circulación de la sede(...).- Media firma del Juez Luis A. López Trelles.-Especialista Legal E.Lia CcarhuarupayB.

Cusco, 28 de agosto del 2025





SOÑANDO.- Los funcionarios del GORE Cusco, en estos días, anuncian que la construcción del saldo de obra y equipamiento del hospital Antonio Lorena serán entregados en la fecha establecida, 17 de diciembre. Esa fecha por el momento no ha sido modificada, así que le tomamos la palabra, esperando que lo cumplan y no sean anuncios de sueños, seguro que hablan con la verdad en la mano. Los sabues les hacemos el seguimiento.

DIAGNÓSTICO.- Ayer oficialmente asumió el cuarto gerente regional de Salud, quien, como es tradicional, agradeció por la confianza conferida al gobernador y sus funcionarios de confianza. En esta oportunidad dijo que implementará una nueva estrategia de trabajo, además de que a la brevedad presentará un diagnóstico situacional del sector, tras anunciar que las evaluaciones a los funcionarios serán en forma permanente. Así que se inició el comienzo de nuevos aires y nuevos vientos.

OBSERVATORIO.- Quienes observaron al cuarto cambio en la GERESA, fueron los dirigentes de base, quienes cuestionaron toda vez que con estos hechos, lo único que provocan es truncar un trabajo que venía ejecutando la titular del pliego. "Lamentamos que se registren constantes cambios, no sabemos a qué, al parecer, hay intereses políticos partidarios", señalaron los dirigentes, quienes exigen sinceridad en el GORE, los constantes relevos le hacen daño, dijeron. Ante esta reacción, ¿ahora cuál será la respuesta?

ACCHAMANTA.- ¿Qué pasó en el distrito de Accha provincia de Paruro? Ayer fuimos informados de que el alcalde y sus funcionarios habrían agredido físicamente a un ciudadano que les sale al frente y los fiscaliza. Indican que lo agredieron físicamente hasta que llegó a una clínica del Cusco malherido y su situación es muy delicada. A esto se denuncia que la policía no habría intervenido de oficio y en el acto, dice la denuncia. A ver si averiguan, pues.

ENFRENTADOS.- Quedó al descubierto que los alcaldes del Cusco y Wanchaq, se hallan enfrentados por un caso que en su momento debieron de solucionar y es la calle Cecilia Túpac Amaru y esto se agudizó aún más con la denuncia penal que está en curso, que recibe una serie de calificativos. ¿En qué terminarán, ahora tendrán que desfilar por el Poder Judicial toda vez que se tramita? Situaciones por demás preocupantes, ¿en qué terminará este caso?

LAMENTABLE.- No podemos permitir que la delincuencia siga ganando terreno, señores. En la jurisdicción de la provincia de Paucartambo se registró un grave enfrentamiento con delincuentes que asaltaban a compradores de oro, dejando el saldo la muerte de un efectivo policial. Esto no debe quedar impune, aquí sí, la policía debe de dar con estos criminales que cegaron la vida de un efectivo policial. Ojo, que no quede solo en investigación, ni olvido, ni perdón, señores.

APUROS.- Lo dijimos en su momento, la licitación de la vía Hiram Bingham pone en apuros a las autoridades de la provincia de Urubamba, quienes muy obedientes ayer viajaron a Lima para ser partícipes de la instalación de la mesa de diálogo en la PCM. Este viajecito que hicieron al menos tendrá resultados o simplemente es para que el centralismo alargue los tiempos, cuando este tema se debe de solucionar en el mismo lugar de los hechos. A ver si explican.

YA SALEN.- Por el momento, empezaron a salir los futuros candidatos que estarán en las elecciones generales del 2026. Por el momento los estamos viendo en todo lugar, hasta se dan la pana de aparecer en toda actividad pública y que no hacen, hasta ahora muchos ya son comunicadores. En fin, en el inicio de la campaña electoral vale todo. Los estamos chequeando al milímetro, en su momento les diremos dónde está el aprovechamiento.

PORTATILES.- Que tales portátiles que se maneja el alcalde del Cusco, ayer le hicieron coro al inicio de la construcción del gran "paseo de los incas", el mismo que se invertirá más de 21 millones de soles, el cual es calificado de un exceso. Otros dicen lo contrario. Se espera que se concluyan en los plazos establecidos y no sea como las otras obras que tienen problemas. Así nos dicen que esta obra es una imitación de Cajamarca; se hará realidad, les haremos el seguimiento.

RENDICIÓN.- Hasta que por fin apareció en aún presidente del directorio de la EMUFEC quien, con perfil bajo, señaló y anunció que el 15 de setiembre por fin presentará el informe memoria y de rendición de cuentas de las fiestas jubilares de la ciudad versión 2025. Los sabues, lo divisamos medio asustado y desde ya sabe qué le espera, toda vez que, por más que diga que no hay problemas internos, que nos dirá en la presentación del informe. Estaremos atentos.

NOSOTROS.- El Rector de la UNSAAC, anunció que el convenio que debió de ejecutarse con la municipalidad provincial quedará en el recuerdo, toda vez que anunció que ellos lo harán los compromisos que se habían comprometido ejecutar en caso de que se transfieran los terrenos para la ampliación de la Av. Collasuyo. En todo momento responsabilizó a la gestión de los pachacutillos que no supieron responder a las expectativas. Ante este hecho, ¿ahora qué responderá el alcalde Pantoja? Vuelvo mañana.



EDICTO MATRIMONIAL

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL

Don: AURELIO MELO HUAMAN edad 33 años

Estado Civil soltero, ocupación: Agricultor

Nacionalidad peruana, DNI N° 47287732

Natural de Cusco Urubamba Ollantaytambo domicilio Comunidad Huilloc

Doña: MIRIAN ECHAMC QUISPE edad 28 años

Estado Civil Soltera, ocupación Ama de casa

Nacionalidad peruana, DNI N° 76736565

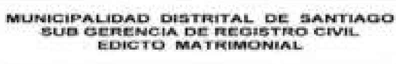
Natural Cusco Urubamba Ollantaytambo domicilio Comunidad Huilloc

Fecha de Matrimonio 27 de Setiembre de 2025 a horas 10:40 A.M. Quienes pretenden contraer matrimonio Civil en el Salón Consistorial de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo de la Provincia de Urubamba del Departamento de Cusco.

Las personas que conozcan causales de impedimento Legal podrán denunciarlos dentro el plazo de ley conformidad al Art. 253 del Código Civil, ante la Jefatura de Registro y Estado Civil de esta Municipalidad.

Ollantaytambo, 01 de Setiembre de 2025.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nro 028187 -2025. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL:
DON: ANDRE MARCELO RIMACHI BRAVO DNI N° 72627791 de 25 años de edad, Soltero de nacionalidad Peruano, Natural del Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Cusco, de ocupación Gastronomía-Cheff, con Domicilio en PP.JJ General Ollanta L-5 del Distrito de Santiago -Cusco y
DOÑA: GGIANELA ESTRELLA HUAMAN YAURI con DNI N° 77028875 de 25 años de edad, Soltera de Nacionalidad Peruana, Natural del Distrito de Santiago Provincia y Departamento de Cusco, de Ocupación Guía Oficial de Turismo, con domicilio en PP.JJ General Ollanta L-5 del Distrito de Santiago -Cusco

FECHA DE MATRIMONIO: VIERNES 03 DE OCTUBRE DEL 2025

Las Personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos conforme lo establece el Art. 253 del Código Civil.

Santiago, 01 de Setiembre del 2025



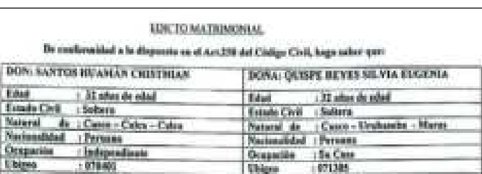
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
OFICINA DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
OFICINA DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL:



EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad a lo dispuesto en el Art.250 del Código Civil, hago saber que:

DON: SANTOS HUAMAN CHISTHIAN		DOÑA: QUISPE REYES SILVIA EUGENIA	
Edad	: 31 años de edad	Edad	: 32 años de edad
Estado Civil	: Soltero	Estado Civil	: Soltera
Natural de	: Cusco – Calca – Calca	Natural de	: Cusco – Urubamba – Maras
Nacionalidad	: Peruana	Nacionalidad	: Peruana
Ocupación	: Independiente	Ocupación	: Su Casa
Ubigeo	: 070401	Ubigeo	: 071305
DNI N°	: 48176871	DNI N°	: 45162874
Domicilio	: COMUNIDAD CAMPESINA DE KAJLLARAQAY DEL DISTRITO DE MARAS	Domicilio	: COMUNIDAD CAMPESINA DE KAJLLARAQAY DEL DISTRITO DE MARAS

Pretenden contraer Matrimonio Civil, el día Sábado 13 de setiembre del presente año a horas 13:30 pm en la Comunidad Campesina de Kajllaraqay del Distrito de Maras. Las personas que conozcan las causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho (08) días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

Maras, 22 de agosto del 2025





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
UNIDAD DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

DON:	RUBEN RADO VILLALOBOS	EDAD:	35 AÑOS
ESTADO CIVIL:	SOLTERO	OCUPACION:	ING. AGRONOMO
NACIONALIDAD:	PERUANA	DNI:	[illegible]
NATURAL:	SANTIAGO - CUSCO - CUSCO		
DOMICILIO:	URB. WISPAMPA F-6	DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN	
DOÑA:	[illegible]	EDAD:	32 AÑOS
ESTADO CIVIL:	DIVORCIADA	OCUPACION:	ECONOMISTA
NATURAL:	WANCHAQ - CUSCO - CUSCO		
NACIONALIDAD:	PERUANA	DNI:	[illegible]
DOMICILIO:	URB. WISPAMPA F-6	DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN	
FECHA DE MATRIMONIO:	20 DE SETIEMBRE DEL 2025	HORAS:	15:00:00 p.m.

QUIENES PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO LEGAL, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL, ANTE LA UNIDAD DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL DE ESTA MUNICIPALIDAD.

SAN SEBASTIAN, 01 DE SETIEMBRE DEL 2025



EDICTO MATRIMONIAL

ANTE MI, DESPACHO NOTARIAL SITO EN ALAMEDA MUNICIPAL Nº. 120 DEL DISTRITO DE MARANGANI-CANCHIS-CUSCO, ANGEL GUILLEN QUISPE Y EFUCINA LABRA SUCHIRI, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, EL 20 DE SETIEMBRE 2025 HORAS 10:00 AM EN EL DESPACHO NOTARIAL. QUIEN CONOZCA DE LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY

MARANGANI, 29 DE AGOSTO 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-CUSCO
DIVISION DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

El que suscribe: Jefe de la División de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, hace de conocimiento, que con Expediente N° 20364, de fecha 28 de Agosto del 2025:

Don HELIO BERNARD MEJIA PUMA, de 37 años de edad, identificado con DNI N°44724757, de estado civil Soltero, de ocupación Ingeniero Civil, natural de Cusco-Wanchaq, con domicilio en la Urbanización El Óvalo B-8, del distrito de Wanchaq, provincia y departamento de Cusco, y;

Doña YADYRA QUISPE QUISPE, de 30 años de edad, identificado con DNI N°76511357, de estado civil Soltera, de ocupación Ingeniero Ambiental, natural de Cusco, con domicilio en la APV Kari Grande D-6, del distrito de San Sebastian, provincia y departamento de Cusco, pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL ante la Municipalidad de Wanchaq, el día SABADO 20 DE SETIEMBRE DEL 2025.

Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden realizar la denuncia conforme lo establece el Artículo 253° del Código Civil.

Wanchaq, 29 de Agosto del 2025.

clasificados

PUNTOS DE VENTA:
Centro Comercial Ollanta Av. Sol 346 Of.302. Telf.240792
Prol. Av. Túpac Amaru, Villa del Periodista D-1. Telf. 229822

LA EMPRESA DE TRANSPORTES LIEBRE SRL.

Gerente General: Jorge Hacha Calluco.

Convoca a Junta General, a los socios titulares de la empresa a una Junta General, para sábado 09 de agosto del 2025 a las 06:00 pm; jueves 14 de agosto del 2025 a las 06:00 pm y martes 19 de agosto del 2025 a las 06:00 pm en el terminal de la empresa – Av. Evitamiento Y-18, San Sebastián Cusco.

Orden del día:

Acuerdos para transformación de Transportes Liebre SRL a Empresa de Transportes Liebre S.A. de acuerdo al artículo 333° de la Ley de Sociedades N° 26887 y cumplir todos los requerimientos para el cambio societario.

Cusco, 04 de agosto del 2025.

CUSCO INMORTALIZA SU GRANDEZA: ALCALDE LUIS PANTOJA INICIÓ CONSTRUCCIÓN DEL MAJESTUOSO "PASEO DE LOS INCAS" EN LA ALAMEDA PACHACÚTEC

Con el propósito de crear un nuevo atractivo turístico para el mundo, y al mismo tiempo fortalecer el orgullo por nuestra identidad cultural, la Municipalidad Provincial del Cusco, liderada por el alcalde Luis Beltrán Pantoja Calvo, dio inicio, en medio de una emotiva ceremonia y el entusiasmo de la población, a la construcción del gran "Paseo de los Incas", en la emblemática Alameda Pachacútec.

Este ambicioso proyecto, con una inversión superior a los 21 millones de soles, está llamado a convertirse en uno de los principales atractivos turísticos y culturales de la Ciudad Imperial. La obra contempla la instalación de esculturas monumentales de los 13 incas que forjaron la gloria del Tahuantinsuyo, distribuidas a lo largo del óvalo Martín Chambi. Esta impresionante galería a cielo abierto será un legado histórico que honra nuestras raíces y proyecta nuestra herencia al futuro.

El "Paseo de los Incas" incluirá también áreas verdes, modernas piletas con iluminación escénica, elementos alegóricos que evocan la grandeza del pasado andino, faroles coloniales que realzarán la atmósfera del lugar, y la recuperación urbana de las plataformas sobre el río Saphy, convirtiendo la zona en un espacio de convivencia, identidad y orgullo para todos los cusqueños.



Durante el acto protocolar, el alcalde Luis Pantoja Calvo destacó la trascendencia del proyecto al afirmar que "los incas son símbolo vivo de nuestra memoria e identidad". Asimismo, hizo un llamado a la ciudadanía y a las autoridades a trabajar unidos, con visión y compromiso, por el desarrollo de Cusco, tierra que guarda el corazón del mundo andino.

ANUNCIÓ QUE EN BREVE PRESENTARÁ DIAGNÓSTICO DETALLADO SOBRE EL SECTOR

NUEVO GERENTE REGIONAL DE SALUD OMAR FARFÁN OCHOA AYER ASUMIÓ OFICIALMENTE FUNCIONES

El nuevo gerente de la Gerencia Regional de Salud GERESA Cusco, médico Jorge Omar Farfán Ochoa, ayer oficialmente fue presentado ante los trabajadores, donde anunció que su trabajo estará centrado en atender la salud de la población y en breve presentará un diagnóstico situacional del sector.

El anuncio lo hizo en la ceremonia de presentación ante los trabajadores de la región de Salud, donde agradeció de primera intensión por la confianza que tienen desde el ejecutivo regional, tras demandar a sus compañeros por el trabajo que emprenderá.

"Hablar de salud es muy complejo y complicado, las circunstancias en que nos encontramos permiten ver que tenemos muchos problemas, a los cuales buscaremos soluciones. Nuestro trabajo estará centrado en favor de la salud de la población, para ello requiero el apoyo de cada uno de ustedes compañeros de trabajo", señaló.

El flamante funcionario regional anunció que se garantizará la atención a la población en los 396 establecimientos de primer, segundo y tercer nivel donde hay muchas dificultades por atender, para ello desde el GORE Cusco con el gobernador se viene trabajando en la modernización de sus infraestructuras.

Omar Farfán, manifestó que su trabajo también estará centrado en el bienestar de los trabajadores del sector, siendo la única manera donde se puede exigir resultados, cuyas gestiones lo hará ante las instancias del gobierno central, oportunidad donde aprovechó para exigir al ejecutivo del Gobierno Regional atender sus demandas laborales, cuando en la región se requiere personal profesional en todos los establecimientos de salud.

"En el mediano plazo vamos a presentar el diagnóstico situacional del sector al Gobierno Regional, a partir de ello tener un plan de trabajo que permita evaluar al sector, implementando algunos correctivos, invocando a ustedes compañeros su apoyo decidido para una buena marcha de la institución", dijo ante sus compañeros de trabajo.

Hay que indicar que el nuevo gerente regional de Salud es personal de planta y que conoce el sector, precisando que ha dispuesto una evaluación integral, por lo que ha solicitado los informes a todos los jefes de las unidades ejecutoras y otras, tras anunciar que ha dispuesto una evaluación a todos los funcionarios de las diferentes áreas.



Gerente general regional presentó ayer al nuevo funcionario.

EMUFEC PRESENTARÁ INFORME SOBRE LAS FIESTAS JUBILARES EL 15 DE SETIEMBRE

En la Empresa Municipal de Festejos y Promoción Turística EMUFEC Cusco, anuncian que el próximo lunes 15 de setiembre, por fin, presentarán el informe memoria de gestión, así como rendirán cuentas de las recientes fiestas jubilares de la ciudad.

La información fue confirmada por el aún presidente del directorio de la empresa, Erick Callañaupa, quien reconoció que hubo algunos problemas que se presentaron y siendo superados en estos días, aun cuando no quiso hablar de los problemas internos que hay.

"Estamos realizando las últimas coordinaciones con las diferentes áreas de la empresa y hemos llegado a la conclusión de que el 15 de setiembre, estaremos presentando el informe y la rendición de cuentas de las fiestas jubilares del pasado mes de junio", señaló.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO: PETITORIO CON AREAS A RESPETAR A PRIORITARIOS

Nombre:	LECRAM
Código:	58-00092-23
Fecha y hora de presentación:	08/08/2023, 15:30
Hectáreas:	200
Titular:	ROLANDO ANDRES BACA CONDORI
Distrito(s):	PAUCARTAMBO
Provincia(s):	PAUCARTAMBO
Departamento(s):	CUSCO
Zona:	19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 512	239
2	8 510	239
3	8 510	238
4	8 512	238

Cusco, 25 AGO 2025





COMUNICADO N° 13

La Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios, Convocatoria N° 001-2025-CDSJSN-CSJC-PJ, da a conocer en orden de mérito la nómina de postulantes seleccionados APTOS para ser incorporados al registro de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Cusco.

ESPECIALIZADO CIVIL

DNI	NOMBRE	NOTA FINAL
45223558	GALIA LOPEZ GALILEO JUARISMI	71.94

ESPECIALIZADO FAMILIA

DNI	NOMBRE	NOTA FINAL
42895964	HINOJOSA ALCAZAR FLOR MELINA	77.44
23858009	CALLO DELGADO RAUL	76.75
42607788	TICONA CHAVEZ RICHAR	75.31
47563079	HERRERA FOLLANA LISSETH	74.63
42275396	SALAS GALLEGOS OSCAR ALBERTO	71.69

ESPECIALIZADO PENAL

DNI	NOMBRE	NOTA FINAL
45702262	CRUZ BORDA GALOIS ALBERT	82.00
06868965	CABANA HEREDIA RINA LUCIA	77.19
72418915	CADENA TINUCO HUSSEIN	74.63
43096021	SALDIVAR YUPANQUI ROXANA	67.00

PAZ LETRADO

DNI	NOMBRE	NOTA FINAL
46614967	LLANOS RIOS JUAN PABLO	76.94
70763107	LEO CARBAJAL YEMMY LYDIA	72.00
70017676	CHOQUEHUANCA HUARCAYA RONALD ALAN	68.88
45879193	PEREZ RUMAJA PAOLA INDIRA	64.25
62633025	HUAMAN ARONI SHERMELIN	63.94
45339398	CUCHO LLIMPI KAREN SHANDY	61.75
72741270	SERRANO VARGAS VERONICA	54.94

Cusco, 01 de septiembre de 2025.





TRAS LOS PARTIDOS PENDIENTES DE LA LIGA 1

HUBO MOVIMIENTOS EN LAS UBICACIONES DE LOS EQUIPOS



El fútbol doméstico se vio detenido debido a las últimas fechas que se jugarán de las lasificatorias 2026; sin embargo, la Liga 1 tuvo un poco de acción porque dos partidos pendientes se pudieron llevar a cabo el último fin de semana. En ese sentido, los duelos de Alianza Universidad ante Los Chankas y el de Atlético Grau contra ADT de Tarma ofrecieron algo de emociones para todos los amantes del fútbol peruano que han visto moverse ligeramente las tablas de posiciones en el Torneo Clausura y el Acumulado en la Liga 1.

Alianza Universidad sacó adelante un partido bastante complicado ante Los Chankas y terminó ganando por un ajustado 2-1 en el Estadio Heraclio Tapia. Con este resultado, la escuadra 'Guerrera' cortó su racha de dos triunfos consecutivos y quedó 9° con 9 puntos.

Los de Huánuco, por su parte, parecen ir levantando de a pocos en esta segunda parte de la temporada y es que llegaron a tres fechas consecutivas sin caer y dos de las cuales fueron triunfos. Por ello, hoy ocupa el 6° lugar con 10 unidades.

El otro duelo fue protagonizado por Atlético Grau y ADT de Tarma. Para el conjunto de Piura, el partido (pendiente por la fecha 2) llegó en un gran momento y es que les sirvió para volver al triunfo en el Torneo Clausura luego de cinco fechas.

Para el 'Pedacito de Cielo', en cambio, fue la confirmación de su pequeña mala racha y es que llegó a los tres partidos 'al hilo' sin poder festejar en sus últimas presentaciones en la Liga 1: empató con Melgar (2-2) y cayó frente a Alianza Lima (1-3) y Atlético Grau (0-2).

Si bien es cierto, Atlético Grau y Alianza Universidad ganaron sus respectivos partidos, quien parece salir 'más contento' luego de esta jornada de duelos pendientes es el cuadro 'azulgrana' y es que la victoria frente a Los Chankas los acomodó mucho mejor en la tabla Acumulada 2025.

Los de Huánuco alcanzaron el puesto 15° de dicha tabla general con 21 puntos y, por ahora, está alejado de la zona de descenso en la Liga 1. Y aunque todo sigue muy apretado, su reciente triunfo le permite respirar con algo más de tranquilidad.

TABLA ACTUALIZADA

	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DG	PTS
1.- Universitario	25	16	6	3	49	16	+33	54
2.- Alianza Lima	25	14	7	4	30	16	+14	49
3.- Cusco Fútbol Club	23	14	5	4	41	21	+20	47
4.- Sporting Cristal	24	14	4	6	44	26	+18	46
5.- Deportivo Garcilaso	25	11	7	7	37	23	+14	40
6.- Alianza Atlético	23	12	4	7	31	20	+11	40
7.- FBC Melgar	25	10	10	5	35	28	+7	40
8.- Sport Huancayo	25	11	6	8	33	31	+2	39
9.- Los Chankas	24	8	8	8	33	37	-4	32
10.- Cienciano	24	7	10	7	36	30	+6	31
11.- ADT Tarma	25	8	7	10	29	41	-12	31
12.- Atlético Grau	25	7	8	10	32	35	-3	29
13.- Juan Pablo II	24	6	7	11	26	36	-10	25
14.- Sport Boys	25	6	6	13	28	37	-9	24
15.- Alianza UDH	25	5	6	14	25	43	-18	21
16.- UTC Cajamarca	23	5	6	12	21	42	-21	21
17.- Ayacucho FC	24	5	4	15	19	36	-17	19
18.- Comerciantes Unidos	24	3	7	14	24	41	-17	16
19.- Deportivo Binacional	18	4	6	8	20	33	-13	18

CUSCO FC

ALISTA DUELO ANTE CRISTAL

Cusco Fútbol Club anunció la venta de entradas para el partido frente a Sporting Cristal, a disputarse el próximo domingo 14 de setiembre en el Estadio Inca Garcilaso de la Vega, lance que será de rivales directos en el Acumulado.

El club compartió la información a través de sus redes sociales con un mensaje dirigido a su hinchada:

"Este domingo 14 de setiembre el Cusco no solo se defiende en el campo, también se defiende en la tribuna... ¡Precio especial para toda la familia cusqueña! Contamos con todo su aliento."

Tras la pausa por las Clasificatorias, los cusqueños se medirán ante los rimenses en un encuentro clave, y para ello ya se encuentran disponibles los boletos en Joinnus con los siguientes precios de Occidente 20 soles y Tribuna Oriente 10 soles.



OBJETIVO URUGUAY

SELECCIÓN PERUANA SIGUE CON SU PREPARACIÓN

La Selección Peruana de Fútbol, completó un nuevo entrenamiento con miras a su compromiso por Clasificatorias de este jueves ante su similar de Uruguay en el predio de Peñarol con la incorporación de Oliver Sonne y Kenji Cabrera como principales novedades en el grupo.

La práctica estuvo compuesta por trabajos en espacios reducidos, buscando construir automatismos en salida y asociaciones rápidas, además de ejercicios de remates de larga distancia para exigir a los arqueros Carlos Cáceda y Diego Enríquez.

Por su parte, los recién incorporados Sonne y Cabrera realizaron trabajos diferenciados y de acondicionamiento físico, con la finalidad de quedar listos para integrarse plenamente a los entrenamientos a partir de mañana.

En las próximas horas se espera la llegada de más jugadores que militan en el extranjero, entre ellos Erick Noriega, Luis Advíncula, Marcos López, Renato Tapia, Joao Grimaldo y Luis Ramos, quienes completarán el plantel de cara al duelo ante Uruguay.



A LO GRANDE

ESTE SABADO 6 SE INICIA LA COPA INKA 2025

El Mega Evento Deportivo "COPA INKA " Cusco 2025, rompe fuegos en el presente año este sábado 6, la primera fecha se juega desde las 08.00 horas en el complejo deportivo del Ovalo de Pachacutec de Ttio; donde, 26 equipos en libre varones buscarán su clasificación al torneo nacional que se cumplirá en la ciudad de los vientos Juliaca, los días 15 y 16 de noviembre, mientras que el damas se tiene 10 equipos que también lucharan para estar en instancias nacionales.

Auspician esta gran actividad GOLTY pelotas mundialistas que ya están en el Perú, Cadena de Pollerías PIKOL, Constructora CONAPSU, TRIUNFO SPORT ropa deportiva de calidad internacional e Inversiones R&E Cusco.

De los premios. Se tiene más de 12 mil soles en trofeos, medallas reconocimiento a los mejores delegados, dirigentes, goleador y arquero menos batido, pasajes ida y vuelta para el nacional que es clasificatorio al Sudamericano de Clubes Campeones de América del 2026 (libres varones).



Los encuentros a jugarse:

08.00 horas	CHVPETE GRONE	Vs.	AMIGOS DE JOFRE	LIBRE-A	
08.35 horas	DEPORTIVO CIVASA	Vs.	LAS MAYAS		DAMAS-B
09.10 horas	MAREA ROJA JUV.	Vs.	ANDAHUAYLILLAS	LIBRE-C	
09.45 horas	CLUB DEP. REAL	Vs.	JUVENTUD INTIMOS FC	LIBRE-C	
10.20 horas	ETERNA REDENCION	Vs.	COCOLISO FC		LIBRE-D
10.55 horas	SOLAR INVERSIONES	Vs.	LA PELOTA NO SE MANCHA	LIBRE-B	
11.30 horas	RUNAS FC	Vs.	QOSQO RUNAMASI FC	LIBRE-C	
12.05 horas	AC AUPEF ANGELES	Vs.	TERRIBLES LADINOS	LIBRE-A	
12.40 horas	FUERZA FEMENINA	Vs.	LADIES SOCCER	DAMAS-A	
13.15 horas	PEÑA DE VIERNES	Vs.	VALLENITAS FC	LIBRE-D	
13.50 horas	TINGO FC	Vs.	ÑERO FC	LIBRE-A	
14.20 horas	MACHUPICCHU FC	Vs.	GUANZA MACHETE	DAMAS-A	
14.50 horas	TALENTO BARRIO FC	Vs.	FORTALEZA		LIBRE-B
15.20 horas	C. DEPORTIVO CCORI	Vs.	ATLETICO CIENCIANO	DAMAS-B	
15.50 horas	FC TICA FC		Vs. CHANCA		LIBRE-B
16.20 horas	SPORT FENIX		Vs. UNIV. CONTINENTAL		DAMAS-A
16.50 horas	ZARZUELA FC		Vs. UNIV. CONTINENTAL		LIBRE-D
17.20 horas	LOS POSITIVOS FC	Vs.	SAN BLAS	LIBRE-A	

Ojotín Mario Bustamante Cel: 984900237



HASTA QUE EL RESPECTIVO DOCUMENTO CADUQUE POR FECHA DE VENCIMIENTO

RENIEC CONFIRMA DNI AZUL Y AMARILLO SEGUIRÁN TENIENDO PLENA VIGENCIA

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) informó que los DNI de color azul y amarillo en circulación funcionarán hasta que caduquen y no perderán vigencia hasta que llegue su fecha de vencimiento.

La entidad hizo esta aclaración tras ratificar la información que se conoció la semana pasada de que no imprimirá más DNI convencionales, es decir el DNI azul y el DNI amarillo, debido a que busca extender y estandarizar el uso de documentos electrónicos, que cuentan con mayores elementos de seguridad.

EL RENIEC dejó de emitir el DNI azul de adulto después de 28 años de existencia y el DNI amarillo de menor de edad luego de 23 años de creación, para dar paso a la masificación del documento electrónico en su versión 3.0.

Esta medida es parte de la campaña nacional de masificación del DNI electrónico aprobada por Reniec mediante resolución jefatural 144-2025 publicada en la última edición extraordinaria de las normas legales de El Peruano.

Como parte de la directiva, se entregará el DNI electrónico 3.0 a quienes lo obtengan por primera vez, ya sea por inscripción, renovación, duplicado y rectificación de datos, a costo de lo que valían los DNI convencionales: 30 soles para los mayores de 17 años y 16 soles para los menores de edad. La norma que impulsa la masificación estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2025.

¿Y LOS TRÁMITES QUE ESTÁN EN CAMINO?

Cabe precisar que, si antes del 27 de agosto del 2025, el ciudadano pagó por cualquier trámite de DNI azul o amarillo, este abono será válido ante cualquier agencia u oficina del Reniec para obtener el primer DNI electrónico 3.0 sin costo adicional. El trámite es presencial. Los DNI electrónicos 3.0 son emitidos con los nuevos años de vigencia del documento: 10 años para los DNI de adultos y 3 para los menores hasta los 12 años.



No es cierto que el DNI deje de tener validez, el ciudadano lo utilizará con normalidad y sin problema alguno hasta la fecha de su vencimiento.

ANUNCIÓ LA PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL JANET TELLO GILARDI

"ANTES DE FINALIZAR EL AÑO YA ESTARÁN EN FUNCIONAMIENTO 37 UNIDADES DE FLAGRANCIA DELICTIVA EN 34 DISTRITOS JUDICIALES"

Antes de culminar el 2025 estarán en funcionamiento 37 unidades piloto de flagrancia delictiva en 34 cortes superiores del país, a fin de contribuir a la lucha contra la inseguridad ciudadana, la delincuencia y el crimen organizado, anunció este lunes la presidenta del Poder Judicial (PJ), Janet Tello Gilardi.

La magistrada hizo este anuncio durante su intervención virtual en el acto de inauguración de la Unidad Piloto de Flagrancia Delictiva del Distrito Judicial de Loreto, donde participaron autoridades de la región de forma presencial.

"Antes de culminar el 2025 vamos a implementar unidades piloto de flagrancia delictiva en Cajamarca, Madre de Dios, Selva Central, Cañete, Huancavelica, Ayacucho y Áncash, con lo cual tendremos en funcionamiento 37 unidades en 34 distritos judiciales", detalló.

Asimismo, informó que están listos el Reglamento del Consejo Nacional de Justicia Especializado en Flagrancia Delictiva y el Protocolo de Actuación Interinstitucional, ambos por mandato de la Ley N°32348, que crea el mencionado sistema de justicia especializado en flagrancia.

"Estos documentos han sido elaborados en distintas sesiones donde han intervenido los integrantes del Consejo, los cuales han sido consensuados y muy pronto deben ser presentados y aprobados", indicó.

COMPROMISO CONTRA LA CRIMINALIDAD

Tello Gilardi expresó que cada vez que se pone en funcionamiento una unidad de flagrancia –en este caso la de Loreto– no solo se está inaugurando una infraestructura o un edificio.

"Más bien, estamos reafirmando nuestro compromiso en la lucha contra la inseguridad ciudadana, la delincuencia y el crimen organizado, como una apuesta a un mecanismo de respuesta eficaz", reafirmó.

Precisó que, con la puesta en marcha de este modelo de justicia rápida en Loreto, suman 28 las unidades de flagrancia en el país, entre las que figuran las de La Libertad, Lambayeque, Sullana, Santa, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur, Lima Centro, Callao, Arequipa, Tacna, Tumbes, Cusco, Ica y Huánuco.

"Las unidades de flagrancia implementadas vienen dando resultados positivos en el orden del 87.38 % de los casos ingresados; esto quiere decir que, del total de procesos, hemos logrado que en 72 horas –como máximo– más del 87% sean resueltos", acotó.



Avanza bien el proceso de instalar unidades de flagrancia delictiva, puntualizó presidenta del Poder Judicial.

SEÑALA EL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN Y PREVÉ QUE A FIN DE AÑO SE CONCLUIRÁ CON EL 100%

AVANCE CURRICULAR EN LA REGIÓN CUSCO A LA FECHA YA LLEGÓ AL 60 POR CIENTO

El gerente de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, Heraclio Valencia Salcedo, anunció que el avance curricular en lo que va del presente año escolar 2025, llega a un 60% de avance, precisando que, a fin de año, se cumplirá con el plan de trabajo establecido en la región.

Este anuncio lo hizo en el desarrollo del segundo semestre académico que se tiene actualmente en todas las instituciones educativas estatales de la región y al trabajo que realizan las 14 direcciones de las UGEL que han emitido los informes del caso.

Manifestó que las actividades académicas se desarrollan con la normalidad desde el buen inicio del año escolar, tras reconocer que este trabajo se debe a cada uno de los docentes que vienen cumpliendo con el plan de trabajo.

"Hasta la fecha no tenemos ningún problema, todo lo programado se viene cumpliendo, esperando llegar a fin de año con el plan de trabajo cumplido, creando condiciones para el buen inicio del año escolar 2026, por ello en la siguiente semana serán evaluadas por funcionarios del Ministerio de Educación", señaló.

El gerente regional de Educación, indicó que el avance curricular del 60% es en todos los grados que cursan los estudiantes, los que son monitoreados por los equipos de especialistas de la gerencia regional en coordinación con los especialistas de las 14 direcciones de las UGEL.

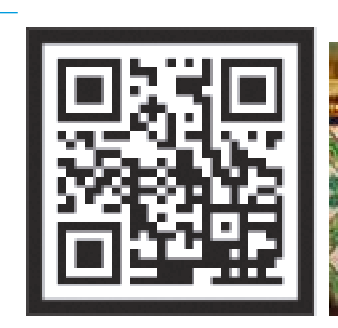
Heraclio Valencia reconoció el trabajo que desarrollan cada uno de los maestros en las instituciones Educativas, cuando en lo que va del año escolar no se tuvo problema alguno que obstaculice el desarrollo de las actividades educativas, tras señalar que a fin de año, se tendrán resultados satisfactorios.

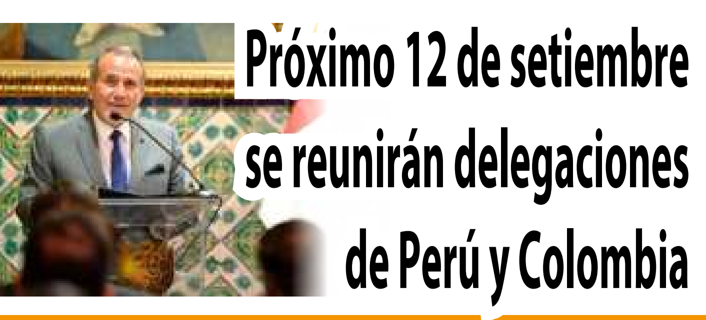
INVESTIGAN DESENCUENTRO ENTRE ANTA Y LA CONVENCIÓN

El gerente regional de Educación, Heraclio Valencia, anunció que las investigaciones continúan contra los funcionarios y especialistas del sector que provocaron un desencuentro de delimitación territorial por el complejo de Choquequirao entre las provincias de Anta y La Convención.

Este problema que se presentó fue por la evaluación educacional regional, donde en una de las preguntas se equivocaron provocando reacciones encontradas por autoridades y población de ambas provincias, donde cuestionaron duramente la evaluación.

"En este caso, se ha sentado precedente y esto tenemos que comunicar a la población, de que se tiene que deslindar responsabilidades que funcionarios o especialistas provocaron este hecho, se asumirán las acciones administrativas y en su momento se presentará el informe con las sanciones para los directos responsables", sentenció.





Próximo 12 de setiembre se reunirán delegaciones de Perú y Colombia



Sentencian a 24 años de cárcel a sujeto que violó a su enamorada







diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
Diario Judicial
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

Cusco, Martes 2 de Setiembre de 2025

Selección peruana en Montevideo ya entrena con sus convocados del extranjero



Pasado mañana es el choque con Uruguay

Dorados se preparan con decisión para seguir subiendo en la tabla de colocaciones



Cusco FC ya se alista para el partido con Cristal

Deportes